

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 110014003016 2021 00478 00
Demandante: MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ PARRA.
Demandado: FRANCISCO GUTIERREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CORREGIR el auto del 9 de septiembre de 2022², en el sentido que el nombre de las partes es demandante: **MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ PARRA**, demandado: **FRANCISCO GUTIERREZ** y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art. 286 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 57 exp dig.

² Dto Pdf. 55 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7acb907dc9b21bb04f3114e47e6a5b8bf149fe85f4961f67627000ad064f808e**

Documento generado en 25/11/2022 02:02:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>